



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

PERITOS JUDICIALES 2018

A/A.: Colegiados.
Circular 003/18.

Ciudad Real, 9 de enero de 2018

Estimados colegiados:

Como conocéis, nuestra normativa profesional recoge la posibilidad de actuar como peritos en materia social y laboral ante los Tribunales de Justicia **cuando fuésemos requeridos para ello**, de conformidad con lo dispuesto por la LOPJ y con lo establecido en el artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil¹. *(Artículo 1º, j), de la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de agosto de 1970, que se mantiene vigente por la Disposición derogatoria única, 2, del R. D. 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales. BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006).*

Por ello, el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha nos ha enviado su Circular nº 1/2018, al objeto de que se remita la relación actualizada de los Graduados Sociales colegiados de Ciudad Real que deseáis actuar voluntariamente como Peritos Judiciales durante el año 2018, para tenerla a disposición de todos los órganos judiciales del ámbito de su competencia.

Si estáis interesados, **devolvednos cumplimentado (por correo electrónico) el impreso adjunto ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2018 (viernes)**: no olvidéis indicar el ámbito territorial de actuación en el que podríais intervenir. *(Y, en su caso, la especialización profesional en la que destaquéis).*

Esperando que esta información sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

¹ **Artículo 341. Procedimiento para la designación judicial de perito. 1. En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales (...) a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior, el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo. (...).**

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com